



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº260
 Puerto Williams, 01 de Abril 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio Nº 1046 de fecha 18/12/2013 que aprueba Presupuesto Municipal 2014 ; y
- Ficha Nº 10 que respalda el caso social.

DECRETO:

1º **AUTORIZÁSE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan a continuación, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica:

- 1.- ELIANA ABURTO LEAL RUT
- 2.- SEGUNDO NAVARRO RUT
- 3.- ELIANA ABURTO RUT
- 4.- LUCRECIA MILLAO RUT
- 5.- FRANCISCA LUENGO RUT
- 6.- MARILY CHIGUAY RUT
- 7.- VIVIANA ALDAY RUT
- 8.- PROSPERINA GALINDO RUT

1. 1 CILINDRO DE GAS DE 45 K \$47570.
1. 1 CANASTA FAMILIAR \$78520
- 5 PAQUETES DE PAÑALES TG \$65000
- 5 PAQUETES DE PAÑALES T G \$ 65000
- 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$47570
- 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$47570
- 1 CANASTA FAMILIAR \$78520
- 1 PAGO DE BOLETA DE AGUA \$2950

.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
 SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA